

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Febrero cuatro de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No.11001310302720220003400 de GUSTAVO CABALLERO BALAGUERA CONTRA FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE AUTOMOTORES.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Fiscalía General de la Nación Unidad de Investigación de Automotores se dispone: **VINCULAR** a este tramite a la **UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO – EDA -** . Ofíciense para que en el término perentorio de **UN DIA** se pronuncie sobre los hechos y circunstancias que motivan la tutela, so pena que opere la presunción contemplada en el Artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991.

Las providencias que se dicten en el curso de esta acción, notifíquesele a las partes por correo electrónico.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66810719efa991f6de60373ca11544db27ede086e599e308c1fed6874864949b**

Documento generado en 04/02/2022 08:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>